RESOLUCIÓN DAAF Nº 38.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 376.830.

Asunción, 13.- de abril del 2020

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Ley N° 6469/19, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".*

El Decreto N° 2992/2019, "Que Reglamenta la Ley 2051/03 y su Modificación Ley 3439/07",

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 07/18, *"Por la cual se modifican los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Resolución Interna N° 25/16 "Por*

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 38.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 376.830.

la cual se autoriza la conformación de Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas Modalidades de Contrataciones Públicas convocadas por esta Subsecretaría".

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 20203003602 del Departamento de Servicios, dependiente de la Coordinación Administrativa, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales, para la ejecución del llamado a licitación correspondiente al servicios de fumigación de oficinas de la a Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través del Memorándum CA/DS N° 72 del 11 de febrero del 2020.

Que, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 con ID N° 376.830, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC N° 2, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 299/2020, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar*** *la convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2020, "Servicio de Fumigación para los Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", con ID N° 376.830.-*

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 38.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 376.830.

Artículo 2° ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2020, "Servicio de Fumigación para los Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", con ID N° 376.830.-*

Artículo 3° **Autorizar** al Departamento de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 2 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuesen necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Artículo 4° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 5° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Lic. BRAULIO G. FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas